

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N°31163

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2024-MDM/A

Manitea, 22 de julio del 2024

### VISTO:

La disposición de Titular de Pliego, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Ley N° 31163, se crea el Distrito de Manitea en la Provincia La Convención del Departamento de Cusco, mediante el cual, el estado a través del Congreso de la República otorga al nuevo Distrito de Manitea autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el Distrito de Manitea se siente honrado de contar con la presencia en este magno evento de la Campaña Cívica Multisectorial, de los miembros de la Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú- EP, Fuerza Aérea del Perú- FAP y Policía Nacional del Perú - PNP;

Quienes, realizan actividades mancomunada de esta gran Campaña Cívica Multisectorial organizada por la Municipalidad Distrital de Manitea, como producto de una alianza estratégica entre el Ministerio de Interior y el Ministerio de Defensa, la cual está brindando atención en más de 30 especialidades médicas y ofreciendo diversos programas sociales del Estado peruano;

Y, estando a los fundamentos expuestos, en estricto uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER,** a los profesionales Médicos de las Instituciones; Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú- EP, Fuerza Aérea del Perú- FAP y Policía Nacional del Perú - PNP, por su valioso aporte en aras de la Salud del Distrito de Manitea, Provincia La Convención, Departamento Cusco, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	GRADO/ PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	NOMBRES y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
01	Capitán de Navío	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GUTIÉRREZ SHACK LUIS ALFONSO	MGP
02	Capitán de Fragata	CARDIOLOGÍA	ZAMORA CHUQUISENGO ANGEL DOMIDEL	
03	Teniente 1ro	CIRUGÍA GENERAL	MONTESINOS ZAVALA JOSÉ EFRAÍN	
04	Teniente 1ro	PEDIATRÍA	JERI DÍAZ RENZO RUBÉN	

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N°31163

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

05	Teniente Coronel	OTORRINOLARINGOLOGÍA	BORJA BELLIDO LUSI EDUARDO	EP
06	Teniente Coronel	NEUROLOGÍA	POQUIOMA GAMARRA MILTON LENIN	
07	Mayor	MEDICINA INTERNA	PURIZACA CURO JULIO CÉSAR	
08	Mayor	TRAUMATOLOGÍA	RAMÍREZ RICOPA DANY DANIEL	
09	Capitán	ODONTOLOGÍA	LOAYZA PEÑAFIEL RANDOLPH BRIAN FELIX	
10	Comandante	PEDIATRÍA	GARAY TORO ELIZABETH	FAP
11	Mayor	UROLOGÍA	FLORIAN CHACHAPOYAS ALBERTO GIANCARLO	
12	Capitán	QUÍMICO FARMACÉUTICO	ROMÁN MARQUINA HENRY SIDNEY	PNP
13	Mayor	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ARBIETO ARAGON CARMEN GRACIELA	
14	Mayor	GASTROENTEROLOGÍA	LAZO GARCÍA LUIS ALBERTO	
15	Mayor	OTORRINOLARINGOLOGÍA	SALDAÑA MIRANDA LUIS DERICK	



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER**, que en Acto protocolar sea entregado el presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFÍQUESE**, el presente Acto Resolutivo al interesado y a la Oficina de Sistemas y Tecnología de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de la Municipalidad Distrital de Manitea.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO



*Ab g. Jorge Joel Gálvez Jeri*  
ALCALDE